

En respuesta a su solicitud de información con número de folio: 00089/UAEM/IP/A/2012, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que Deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hacemos de su conocimiento que en archivo electrónico adjunto encontrará el listado de las personas que forman el cuerpo administrativo de la Facultad de Ciencias de la Conducta con el cargo que ocupan y sus horarios, conforme a la aclaración realizada (“jefes de departamento de: Control escolar, tutoría, servicio social, coordinadores de licenciatura, subdirección administrativa, titulación, mantenimiento, biblioteca, cultura, psicometría, educación continua, subdirección, almacén y protección civil.”(sic.)

Respecto a las funciones que desempeña cada una de las personas que se mencionan, le hacemos saber que estas se encuentran establecidas en el Manual de Organización de la Facultad de Ciencias de la Conducta, mismo que podrá observar en el sitio electrónico www.uaemex.mx/Transparencia, abrir: Información Pública de Oficio, Estructura Organizacional, Manuales Administrativos, Organismos Académicos, Facultades, Facultad de Ciencias de la Conducta, Manual de Organización, para aquellos casos que no están establecidas las funciones en el manual citado, se señala lo siguiente:

Departamento de Psicometría

El departamento de Psicometría está diseñado y establecido básicamente para la atención y apoyo al aprendizaje de los alumnos, ya que brinda asesoría en el uso y manejo de pruebas psicométricas.

Además les permite el conocimiento de nuevos instrumentos que no necesariamente son vistos en clase, así como proporcionar el entrenamiento en las habilidades de manejo e interpretación, ya que algunos alumnos se integran como parte de su estancia profesional o el servicio social.

Ofrece el servicio de capacitación tanto a alumnos como a usuarios externos.

Así mismo se ha implementado el servicio de evaluación psicométrica electrónica lo que permite una mayor calidad y rapidez del servicio.

Protección Civil

El departamento de Protección Civil de la Facultad de Ciencias de la Conducta está orientado a intervenir mediante acciones organizadas en problemáticas que

ponen en riesgo la seguridad e integridad de la comunidad universitaria, así mismo impulsar conductas en pro del medio ambiente mediante diversos programas.

Biblioteca

Funciones en el módulo de información

Registro de usuarios, orientación a usuarios, préstamo de lockers, préstamo a domicilio, recepción de libros prestados a domicilio, renovación de libros, cobro de multas por atraso en la devolución de los materiales de la biblioteca y entrega de constancias a los pasantes de la licenciaturas.

Funciones en el acervo bibliográfico

Orientación a los alumnos, ordenación de los materiales consultados en sala, reporte de libros, consulta de acuerdo a la clasificación, búsqueda en línea del acervo bibliográfico, primeros auxilios del libro y encuadernación.

Proceso técnico del libro sellado magnetizado, listados para su clasificación, elaboración de constancias y todo lo que se requiera de información de biblioteca.

Se le informa que no existe un responsable como tal de mantenimiento y las actividades de mantenimiento son coordinadas por la subdirección administrativa con base en el manual de organización.

Coordinación de la Licenciatura en Cultura Física y Deporte

Objetivo: Planear, coordinar y elaborar todas las acciones concernientes al programa educativo y planes de la Licenciatura en Cultura Física y Deporte; determinando los mecanismos académicos necesarios a fin de garantizar su cumplimiento.

Funciones:

Planear, coordinar y elaborar en conjunto con los profesores de la licenciatura los programas de estudio e instrumentos pedagógicos y de evaluación que garanticen el cumplimiento del programa educativo, así como asegurar su constante actualización y aprobación de los Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad.

Planear y convocar a reuniones de trabajo a los profesores de la licenciatura para determinar los lineamientos a seguir en el cumplimiento y desarrollo de las actividades inherentes al programa educativo.

Integrar la propuesta de plantilla de personal docente por periodo escolar, presentarlos para su aprobación y validación ante la Dirección y Subdirección Académica.

Planear, programar y coordinar las fechas en que se desarrollarán las actividades de evaluaciones parciales, ordinarios, extraordinarias y a título de suficiencia, atendiendo a la normatividad y lineamientos del calendario oficial.

Recibir y analizar las evaluaciones realizadas por las áreas de docencia a fin de proponer al profesor(s) mejor calificado para impartir unidades de aprendizaje vacantes.

Proponer en las áreas de docencia a los aspirantes a impartir clases, para su evaluación correspondiente.

Supervisar la correcta aplicación de los programas de estudio, a fin de garantizar su adecuado cumplimiento.

Coordinar y verificar las actividades académicas del personal docente de la licenciatura, a fin de dar cumplimiento con los indicadores de eficiencia terminal, con base en los lineamientos y normas establecidas.

Asistir a las reuniones programadas por la Subdirección Académica, Director, Coordinadores de Licenciatura, con el fin de coordinar las actividades académicas de la Facultad.

Presentar a la Subdirección Académica y Dirección los proyectos de acuerdos operativos conjuntos con la Facultad de Medicina y la Dirección de Actividades Deportivas para la instrumentación de los programas de estudios y actividades académicas relacionados con la licenciatura en Cultura Física y Deportes y dichas dependencias.

Realizar acuerdos operativos conjuntos con la Coordinación de Extensión y Vinculación para la realización de servicio social y prácticas profesionales.

Estudiar, analizar y dar seguimiento y soluciones a las problemáticas relativas a las asignaturas de la Licenciatura en Cultura Física y Deporte.

Revisar conjuntamente con la Subdirección Académica los estudios de revalidación parcial de estudios.

Dar orientación a los alumnos sobre asuntos de índole académica, a fin de aportar la mejor solución.

Generar, revisar y someter a consideración de la Subdirección Académica la información que se remite periódicamente, así como la relativa al avance de las actividades incorporadas en el Programa Operativo Anual (POA) y el Plan de Desarrollo.

Contribuir en las actividades de mantenimiento y operación del Sistema de Gestión de la Calidad al interior de la Facultad.

Desarrollar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia.